MARIA TERESA JOSEFINA OSORIO CUELLAR
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2018
FECHA DE LA DECLARACION: 24/05/2018
DEPENDENCIA: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S):	OSORIO CUELLAR MARIA TERESA JOSEFINA

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:	JUEZ
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DOMICILIO:	CALLE: AVENIDA REFORMA; NÚMERO EXTERIOR: 1305; NÚMERO INTERIOR: MODULO 6; LOCALIDAD O COLONIA: CENTRO; CÓDIGO POSTAL: 72000; ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: PUEBLA;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
FUNCIONES PRINCIPALES:	JURISDICCIONAL
TELÉFONO:	2222841869
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	juzgado.adolescentes.puebla@hotmail.com
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:	01/01/2018
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?	SI
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:	00000000000000000000000000000000000

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
MAESTRIA	Estado:ESTADO DE MEXICO Municipio:NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y FORENSES DEL SURESTE	SISTEMA PENAL ACUSATORIO	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	JUZGADO PENAL DE ATLIXCO	JUEZA	JURISDICCIONAL	05/2004 - 09/2006
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	JUZGADO SEXTO DE LO PENAL DE LA CAPITAL	JUEZA	JURISDICCIONAL	05/2001 - 05/2004
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	JUZGADO PENAL DE CHOLULA	JUEZA	JURISDICCIONAL	07/1992 - 05/2001

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**